



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Huanuco

*"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

Huanuco, 04 de marzo de 2024

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° -2024-P-CSJHN-PJ

VISTO: El Oficio N° 000247-2024-GAD-CSJHN-PJ, de fecha 1 de marzo de 2024, cursado por la Gerencia de Administración Distrital de esta Corte Superior de Justicia; la Resolución Administrativa N° 000096-2023-P-CSJHN-PJ, de fecha 14 de febrero de 2023; la Resolución Administrativa N° 000167-2023-P-CSJHN-PJ, del 21 de marzo de 2023, la Resolución Administrativa N° 000061-2024-P-CSJHN-PJ, del 19 de febrero de 2024; la Resolución Administrativa N° 000067-2024-P-CSJHN-PJ, del 28 de febrero de 2024, emitidas por esta Presidencia; y, la Resolución Administrativa N° 000416-2023-P-PJ, de fecha 5 de setiembre de 2023, emitida por la Presidencia del Poder Judicial; y,

CONSIDERANDO

PRIMERO.- El Presidente de la Corte Superior de Justicia, representa y dirige la política del Poder Judicial, en el ámbito de su distrito Judicial, ello conforme lo establecen los incisos 1) y 3), artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial concordante con lo preceptuado por el inciso 1) del artículo 9° del Nuevo Reglamento de Organización y Funciones de las Cortes Superiores de Justicia que operan como Unidades Ejecutoras, aprobado mediante **Resolución Administrativa N° 090-2018-CE-PJ**, y como tal le corresponde emprender una política de cautela por una pronta y eficiente administración de justicia asumiendo competencia administrativa de gestión.

SEGUNDO.- Que, mediante Oficio N° 000247-2024-GAD-CSJHN-PJ, el señor Gerente de Administración Distrital de esta Corte Superior de Justicia, solicita a esta Presidencia la modificación mediante acto resolutivo del Sub Comité Distrital del Sistema de Control Interno para el periodo 2024.

TERCERO.- Que, mediante Resolución Administrativa N° 000096-2023-P-CSJHN-PJ, de fecha 14 de febrero de 2023, esta Presidencia conformó el Sub Comité Distrital del Sistema de Control Interno de la Corte Superior de Justicia de Huánuco para el periodo 2023 - 2024, integrándola entre otros, con la servidora **Ofelia Martel Martínez**, en su condición de Administradora del Módulo de Familia de Huánuco; el servidor **Cesar Robles Cotillo**, en su condición de Coordinador I del Área de Estudios y Proyectos; y, con el Administrador del Módulo Laboral, quedando pendiente la precisión del nombre de éste último.

CUARTO.- Ahora bien, por Resolución Administrativa N° 000167-2023-P-CSJHN-PJ, de fecha 21 de marzo de 2023, esta Presidencia resolvió dar por concluida la designación de la servidora **Ofelia Martel Martínez** como Administradora del Módulo de Familia y designar a partir de dicha fecha, al abogado **Franco Adán Luna López** en el citado cargo; así también, por Resolución Administrativa N° 000061-2024-P-CSJHN-PJ, de fecha 19 de febrero de 2024, se resolvió dar por concluida a partir del 23 de febrero de 2024, la designación del servidor **Cesar Robles Cotillo**, en el cargo de confianza como Coordinador I-Área de Estudios y Proyectos; en ese sentido, por Resolución Administrativa N° 000067-2024-P-CSJHN-PJ, de fecha 28 de febrero de 2024, se designó a partir de la fecha a la arquitecta **Carolina Hanae Kohama Arestegui**, en el cargo de confianza de Coordinador I-Área de Estudios y Proyectos de esta Superior Corte; aunado a ello, es menester precisar que por Resolución Administrativa N° 000416-2023-P-CSJHN-PJ, de fecha 5 de setiembre de 2023, la Presidencia del Poder Judicial, designó al señor





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Huanuco

Santiago Muñoz Vargas Machuca, en el cargo de confianza de Administrador (Coordinador I) del Módulo Corporativo Laboral (MCL) de la Corte Superior de Justicia de Huánuco.

En ese contexto, estando a que se ha dado un cambio en la administración del Módulo de Familia y en la Coordinación del Área de Estudios y Proyectos; asimismo, se ha efectuado la designación del Coordinador del Módulo Corporativo Laboral, por la Presidencia del Poder Judicial; corresponde a este despacho emitir la presente resolución administrativa, modificando en el extremo de los integrantes que conforman el Sub Comité Distrital del Sistema de Control Interno de la Corte Superior de Justicia de Huánuco para el periodo 2024, incorporando al Abogado **Franco Adán Luna López** - Administrador del Módulo de Familia; y, al licenciado **Santiago Muñoz Vargas Machuca** - Administrador del Módulo Corporativo Laboral, como integrantes del citado Sub Comité; así como, a la arquitecta **Carolina Hanae Kohama Arestegui** - Coordinador I-Área de Estudios y Proyectos, como secretaria técnica de dicho Sub Comité, **quedando subsistente lo demás que contiene**.

Por los considerandos expuestos y con las facultades conferidas en los numerales 1), 3), 4), 7) y 9) del artículo 90° del Decreto Supremo N° 017-93-JUS, Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: MODIFICAR el **SUB COMITÉ DISTRITAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO** de la Corte Superior de Justicia de Huánuco para el **periodo 2024**, el mismo que a partir de la fecha estará integrado de la siguiente manera:

N°	Nombres y apellidos	Dependencia	Condición
1	Johnny William Picon Marcos	Gerente de Administración Distrital	Presidente
2	Paola Josefina Reyes García	Jefa de Unidad de Planeamiento y Desarrollo	Integrante
3	Claudia María Elena Trujillo Bernal	Jefa de Unidad de Administración y Finanzas	Integrante
4	Jacqueline Rubín Cortez	Jefa de Unidad de Servicios Judiciales	Integrante
5	Carolina Hanae Kohama Arestegui	Coordinador de Estudios, Proyectos y Racionalización	Secretaria Técnica
6	Reyna Esther Cruz Ponce	Administradora del Módulo de Oralidad Civil	Integrante
7	Franco Adán Luna López	Administrador del Módulo de Familia	Integrante
8	Analy Narvi Velásquez Pimentel	Administradora del Módulo Penal	Integrante
9	Santiago Muñoz Vargas Machuca	Administrador del Módulo Corporativo Laboral	Integrante

ARTÍCULO SEGUNDO: PÓNGASE la presente resolución, en conocimiento de la Gerencia de Administración Distrital de la Corte Superior de Justicia de Huánuco; Sub Comité Distrital del Sistema de Control Interno, e interesados para los fines que corresponda.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

JAIME GERONIMO DE LA CRUZ
Presidente de la CSJ de Huánuco
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Huánuco

